



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La asistencia a la Ciudad de Buenos Aires de la Dra. Fabiola Lorena Heredia como Directora de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Fabiola Lorena Heredia residente en nuestra ciudad, participará de la reunión en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Argentina en la ciudad de Buenos Aires el día 04 de junio de 2019;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de Dra. Fabiola Lorena Heredia durante su residencia en aquella Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a la Dra. Fabiola Lorena Heredia a razón de \$ 2.835,06 (pesos dos mil ochocientos treinta y cinco con 06/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUL 2019
RESOLUCIÓN N° 0723
r.q.

Cra. Graciela DURAND PARRA
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.